



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 14 de julio de 2014 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con el fin de reiterar nuestros llamamientos urgentes para que la comunidad internacional adopte todas las medidas posibles con el fin de proporcionar protección inmediata a la población civil palestina en todo el Estado de Palestina Ocupado, especialmente en la asediada Franja de Gaza, contra la constante barbarie y agresión militar que están siendo perpetradas por Israel, la Potencia ocupante. Las cifras y los hechos relacionados con los últimos crímenes de guerra y actos de terrorismo de Estado cometidos por Israel contra el pueblo palestino son más que alarmantes.

A ese respecto, desde el 7 de julio de 2014, Israel, la Potencia ocupante, ha dado muerte brutalmente al menos a 184 palestinos tan solo en la Franja de Gaza; más de 70 han sido muertos desde que le envié la última carta, de fecha 11 de julio, y desde que el Consejo de Seguridad pidió claramente el 12 de julio un alto el fuego y el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles. Los informes indican que, de los palestinos asesinados brutalmente por las fuerzas de ocupación 39 eran niños, 24 mujeres, 13 personas de edad y 3 personas con discapacidad. La Potencia ocupante también ha causado deliberadamente heridas graves a más de 1.300 palestinos, entre ellos cientos de niños y mujeres, muchos de los cuales han sufrido lesiones permanentes y se encuentran en estado crítico luchando por la vida. Las instituciones pertinentes también informan de que al menos 25.000 niños palestinos necesitan apoyo psicosocial inmediato debido a los horrores y las tragedias que han presenciado durante la última semana. Las graves violaciones de los instrumentos de derechos humanos cometidas por Israel, la Potencia ocupante, como las que atañen a la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que Israel es signatario, son demasiado numerosas para ser incluidas en esta carta.



Los ataques israelíes también están causando enormes destrozos físicos, ya que las fuerzas de ocupación han destruido o dañado en gran medida 940 viviendas civiles, lo que ha dejado permanentemente sin hogar a miles de personas. Además, la Potencia ocupante ha atacado escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), centros de salud, mezquitas, redes de abastecimiento de agua y de alcantarillado, líneas del tendido eléctrico e industrias. Como resultado, 2 hospitales, 3 clínicas, 1 centro de tratamiento para personas con discapacidad, 4 ambulancias y 62 escuelas han sido dañadas por los ataques aéreos israelíes y 3 mezquitas han quedado completamente destruidas. Más de 160.000 personas ya han sido desplazadas y muchas de ellas buscan seguridad y refugio en las escuelas del OOPS. Además, 395.000 personas han sido afectadas por la destrucción de la infraestructura de abastecimiento de agua y de desechos, que agrava mucho más la crisis humanitaria y el sufrimiento que padece la población civil palestina.

Esas cifras están ampliamente reflejadas en los informes de, entre otros, los organismos de las Naciones Unidas, la misma Organización de la que Israel, la Potencia ocupante, es miembro de pleno derecho y cuya Carta y resoluciones tiene la obligación de respetar. Sin embargo, la realidad es que Israel actúa con una falta de respeto absoluta, sistemática y deliberada por la Carta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General al cometer, con total impunidad y barbarie, violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra contra el pueblo palestino que se encuentra bajo su ocupación. Esta histórica falta de rendición de cuentas ha fomentado sin duda la convicción por parte de Israel de que está por encima de la ley y no sufrirá consecuencias por cometer esos delitos. Esta situación inmoral y vergonzosa no puede continuar. La comunidad internacional ya no puede seguir de brazos cruzados mientras la Potencia ocupante comete graves violaciones del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra, y del derecho de los derechos humanos, causando traumas, terror, muerte y destrucción al indefenso pueblo palestino. Israel debe responder plenamente por todas las graves violaciones del derecho internacional que está perpetrando, incluidos los crímenes de guerra.

Además, recalamos la obligación jurídica internacional de velar por la protección de los civiles. Israel, la Potencia ocupante no solo ha renunciado a ella, sino que la ha infringido intencionada, grave y sistemáticamente al seguir realizando ataques militares y haciendo un uso excesivo de la fuerza contra civiles desarmados e indefensos en las ciudades, pueblos y campamentos de refugiados del Estado de Palestina Ocupado, en particular en la Franja de Gaza, mostrando un cruel desprecio por la vida humana y causando bajas civiles y sufrimiento, dolor y trauma generalizados entre la población palestina.

La Potencia ocupante ha rechazado los llamamientos internacionales en pro de un alto el fuego y, de hecho, está ampliando el alcance de sus ataques, hasta el punto de haber realizado una invasión terrestre en el norte de Gaza durante el fin de semana. Ayer, 13 de julio, en un acto que constituye claramente un crimen de guerra, 18 miembros de la familia Al-Batsh, entre ellos 6 niños y 3 mujeres, una de ellas embarazada, fueron masacrados, y otros 16 civiles fueron heridos por las fuerzas de ocupación israelíes en un ataque aéreo militar lanzado deliberadamente contra una casa en el barrio de Tuffah en la Franja de Gaza. Ese horrible ataque que, según las declaraciones de Israel iba dirigido contra Tayseer Al-Batsh, un jefe de policía de Gaza, causó la muerte de Nahed Nai'im Al-Batsh (41), Bahaa Majed

Al-Batsh (28), Qusai Issam Al-Batsh (12), Mohammed Issam Al-Batsh (17), Ahmed Nu'man Al-Batsh (27), Yehya Ala Al-Batsh (18), Jalal Majed Al-Batsh (26), Mahmoud Majed Al-Batsh (22), Marwa Majed Al-Batsh (25), Majed Subhi Al-Batsh, Khaled Majed Al-Batsh (20), Ibrahim Majed Al-Batsh (18), Manar Majed Al-Batsh (13), Amal Hasan Al-Batsh (49), Anas Alaa Al-Batsh (10), Qusai Alaa Al-Batsh (20), Zakariya Alaa Al-Batsh, y Aziza Youssef Al-Batsh (59).

El sábado, 12 de julio de 2014, se produjo otro crimen de guerra; un ataque aéreo israelí provocó la muerte a dos palestinos en un centro para personas con discapacidad en el norte de Gaza y dejó gravemente heridos a otros. Los muertos fueron Ola Washahi (31) y Suha Abu Saada (47), que sufrían ambos graves discapacidades mentales y físicas. Ese crimen de guerra violó además directamente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que Israel también es signatario. Por otra parte, esos ataques no son más que dos de los cientos de ataques letales e indiscriminados lanzados por Israel en los últimos días contra los 1,8 millones de civiles palestinos en Gaza, que se encuentran encerrados allí por la Potencia ocupante, sin un lugar adonde escapar o donde buscar refugio, con la excepción de las escuelas del OOPS, que claramente tampoco han estado a salvo de los ataques, y vuelven a vivir pesadilla dentro de otra.

Al mismo tiempo, en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, la Potencia ocupante sigue agrediendo a la población civil. Las medidas de castigo colectivo, como las violentas incursiones militares en ciudades y aldeas palestinas y el arresto y la detención en masa de civiles palestinos, muchos de ellos jóvenes o miembros del Consejo Legislativo Palestino, no han disminuido. Tampoco ha cesado el uso excesivo de la fuerza contra la población civil palestina, incluidos los palestinos que protestan contra la matanza a sangre fría que Israel está cometiendo contra sus hermanos y hermanas en la Franja de Gaza. Las fuerzas de ocupación israelíes siguen lanzando de forma rutinaria granadas de concusión, gases lacrimógenos, balas de goma y hasta munición real contra los manifestantes civiles, lo cual ha causado numerosos heridos y ha provocado hoy la muerte a Mounir Al-Badarin (21) en Al-Jalil (Hebrón).

Exhortamos a la comunidad internacional a que intervenga inmediatamente para poner fin a esta agresión brutal, la más reciente llevada a cabo por Israel contra la población civil palestina en todo el Estado de Palestina Ocupado, en especial en la Franja de Gaza. A todas luces, la declaración formulada por el Consejo de Seguridad el sábado no ha podido obligar a la Potencia ocupante a detener sus ataques militares y responder a los llamamientos al alto el fuego. Es necesaria una acción colectiva más seria, entre otros por el Consejo de Seguridad, con el fin de exigir que Israel ponga fin a sus operaciones militares y proteger la vida de los civiles. Además, pedimos a la comunidad internacional que vele por que se ponga fin a los ocho años de bloqueo ilegal que Israel mantiene contra el pueblo de Gaza y que solo ha servido para agravar más su angustia y sufrimiento. Las violaciones israelíes deben ser condenadas y la Potencia ocupante debe rendir cuentas por su constante agresión. El silencio ante esas graves violaciones del derecho internacional es inaceptable, y solo servirá para reforzar la impunidad de Israel y permitir que se produzca una mayor pérdida de vidas humanas inocentes.

A ese respecto, deseo referirme al firme llamamiento realizado por los dirigentes palestinos y la Liga de los Estados Árabes para que se adopten medidas internacionales destinadas a hacer valer las obligaciones jurídicas internacionales.

Los dirigentes palestinos se están reuniendo constantemente con el fin de hacer frente a esta crisis cada vez mayor y han adoptado varias medidas con el objetivo primordial de poner fin al derramamiento de sangre y a la guerra que lleva a cabo Israel contra los civiles palestinos en Gaza, y velar por la protección internacional del pueblo palestino de conformidad con las disposiciones correspondientes del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra. Mientras escribo estas líneas, se está llevando a cabo una reunión de ministros árabes de relaciones exteriores en El Cairo para debatir sobre otras iniciativas posibles, incluida la celebración de una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad con el fin de promover un proyecto de resolución en el que se pedirían, entre otras cosas: un inmediato alto el fuego; disposiciones para asegurar la protección de los civiles palestinos en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ya que Israel, la Potencia ocupante, claramente no ha asumido y ha transgredido flagrantemente su responsabilidad de velar por la seguridad y el bienestar de la población civil palestina que se encuentra bajo su ocupación; y una investigación de todas las infracciones graves cometidas por la Potencia ocupante, incluido el caso de Mohammed Abu Khdier, quien fue secuestrado y quemado vivo por colonos terroristas e ilegales de la Potencia ocupante. Por otra parte, el Estado de Palestina ha pedido al depositario de los Convenios de Ginebra que reúna a las altas partes contratantes para asegurar que se respete el Cuarto Convenio de Ginebra en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que adopte medidas para brindar protección al pueblo palestino que vive bajo la ocupación militar, cruel y beligerante de Israel desde hace 47 años.

La presente carta se suma a las anteriores 506 cartas sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Dichas cartas, con fechas que van desde el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) hasta el 11 de julio de 2014 (A/ES-10/639-S/2014/489), constituyen un registro básico de los delitos que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra la población palestina desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador, Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas